REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE HUELLAS

Resolución 00036 del 30 de Noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Cra 5 N°14-31 Barrio La Unión Email: cabildo@cabildohuellasaloto.com.co

Caloto, Cauca 21 de agosto de 2025

Señores:
DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

ASUNTO: CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

Por medio de la presente certifico que **"EL RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS"** con NIT: 817.003.860-5 cuenta con una sede administrativa ubicada en el municipio de caloto, Cauca, barrio la unión cra 5 N° 14 – 31 y cuenta con el personal de apoyo a la administración, manejo contable, supervisado por la contadora **KATHERINE VELASCO RIVERA,** identificada con C.C. 1.062.289.013, expedida en Santander de Quilichao, y un inventario de equipos, acorde al servicio a contratar con secretaria de educación y cultura del Departamento del Cauca para el programa de alimentación escolar PAE, de conformidad con lo establecido en el literal a) numeral 5.3 artículo 2 e resolución 18858 de 2018.

Para constancia se firma en el Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas, municipio de Caloto, Cauca a los 21 días del mes de agosto de 2025.

FABIAN EDUARDO YUNDA ZAPATA
Representante legal del Resguardo de Huellas
Cedula: 1.061.430.209
Teléfono: 3166189925
Correo:
tacxethegnahuellascaloto@gmail.com